

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 3.560/2013

Habiendo estado expuesto al público el presupuesto municipal para el ejercicio 2013 y plantilla de personal por período de quince días a efectos de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado insertándose un resumen por capítulos del mismo así como de la plantilla de personal. Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

IMPORTE (€)	
INGRESOS (CAP I-VII)	PREVISIONES INICIALES
1. Impuestos Directos	1.205.992,66
2. Impuestos Indirectos	2.500,00
3. Tasas y Otros Ingresos	286.007,87
4. Transferencias Corrientes	1.241.164,43
5. Ingresos Patrimoniales	104.029,28
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7. Transferencias de Capital	62.123,19
8. Activos Financieros	4.500,00
9. Pasivos Financieros	0,00
TOTAL CAP- I A IX =	2.906.317,43
GASTOS (CAP I-VII)	CRÉDITOS INICIALES
1. Gastos de Personal	1.540.195,67
2. Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	749.717,58

3. Gastos Financieros	42.641,47
4. Transferencias Corrientes	145.397,66
6. Inversiones Reales	144.956,33
7. Transferencias de Capital	64.478,51
8. Activos Financieros	4.500,00
9. Pasivos Financieros	214.430,21
TOTAL (CAP I - IX)	2.906.317,43

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO 2013

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1.- Con habilitación de carácter estatal:

1.1.1.- Secretaría-Intervención: 1

1.2.- Escala de Administración General:

1.2.1.- Subescala Administrativa: 5

1.2.2.- Subescala Auxiliar: 1 (vacante)

1.2.3.- Subescala Subalterna: 1 (vacante)

1.3.- Escala de Administración Especial:

1.3.1.- Subescala de Servicios Especiales

1.3.1.1 Oficial de Policía Local: 1

1.3.1.2 Policías Locales: 8 (1 vacante)

1.3.2.- Personal de Oficinos

1.3.2.1 Oficial de Servicios varios: 1

1.3.2.2 Encargado de cementerio y servicios varios: 1

1.3.2.3 Oficial de jardinería y servicios varios: 1

2. PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

2.1.- Arquitecto Técnico: 1

2.2.- Maestro de Obras: 1 (vacante)

2.3.- Administrativos: 2

2.4.- Limpiadoras: 2

2.5.- Encargado Polideportivo: 1

2.6.- Oficial maquinista: 1 (vacante)

2.7.- Peón Jardines: 1 (vacante)

El Carpio a 26 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán.